

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.581

RETIRO, 26 ABR 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	RAMON VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	9.518.118-K
DESDE	:	25.04.2018
HASTA	:	27.04.2018
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	2-56146029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.